

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 23 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos relativos a determinados procedimientos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Agricultura, Ganadería, Industrias y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Interesado: NIF: 24053983P.
Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.
Identificación del acto a notificar: Resolución baja superficie.

Interesado: NIF: 74709638A.
Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.
Identificación del acto a notificar: Resolución baja superficie.

Interesado: NIF: 75192843R.
Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.
Identificación del acto a notificar: Resolución baja superficie.

Interesado: NIF: 23363258L.
Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.
Identificación del acto a notificar: Resolución baja superficie.

Interesado: NIF: 23564290P.
Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.
Identificación del acto a notificar: Resolución baja superficie.

Interesado: NIF: 74569126K.
Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.
Identificación del acto a notificar: Resolución baja superficie

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00258481

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industrias y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 23 de marzo de 2022.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»